

I PROGRAMA DE FORMACIÓN COMUNIDAD DE MADRID - OPEN STUDIO

La Comunidad de Madrid y Open Studio convocan un nuevo Programa de formación para jóvenes Artistas para realizar una estancia en los talleres de dos creadores consagrados y de reconocido prestigio: Eugenio Ampudia y Los Carpinteros. Estos actuarán como guías durante el período de un mes, favoreciendo el intercambio de experiencias, información e ideas y facilitando a los jóvenes artistas asesoría en el desarrollo de sus proyectos.

El propósito de este nuevo programa es contribuir a la formación en las artes visuales, fomentar la inserción de jóvenes artistas en el ámbito profesional, favorecer la investigación artística, fomentar el conocimiento del contexto artístico madrileño y abrir nuevas vías de desarrollo en el ámbito de la creación contemporánea.

BASES

1. PARTICIPANTES

Podrán participar los artistas españoles o residentes en España que sean titulados universitarios y que hayan obtenido el título de Grado o Licenciatura en alguna universidad pública o privada del Estado Español. Los beneficiarios no deberán superar los treinta años de edad al cierre de la convocatoria.

La línea de trabajo de los artistas que deseen llevar a cabo el Programa de formación en el estudio de Eugenio Ampudia estará enfocada a las nuevas tecnologías y los que deseen realizarlo en el taller de Los Carpinteros se centrará en la creación escultórica y la instalación artística.

2. DOTACIÓN DEL PROGRAMA

Cada uno de los dos artistas seleccionados obtendrá una estancia, durante el mes de febrero de 2018, en los estudios de los artistas indicados, ubicados en Madrid.

El programa tendrá una dotación de 1.100€ netos (contra factura) por artista, en concepto de alojamiento, manutención y viaje.

Además, Open Studio contratará un seguro de responsabilidad civil para el desarrollo de la actividad.



3. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Para participar será necesario enviar la siguiente documentación por correo electrónico a la dirección formacion@openstudio.es:

- Copia DNI
- Dossier de obra (un máximo de 20 folios) que incluirán datos personales, statement del trabajo, imágenes de la obra y carta de motivación. El documento deberá enviarse en formato PDF con un peso máximo de 6Mb.
- Currículum Vitae

En el asunto del correo electrónico se deberá indicar si desean llevar a cabo el programa de formación en el estudio de Eugenio Ampudia o en el taller de Los Carpinteros. El envío podrá realizarse desde las 12.00, hora peninsular, de la mañana del miércoles 11 de octubre de 2017, hasta las 24.00, hora peninsular, de la noche del domingo 12 de noviembre de 2017.

Las solicitudes cuyos datos sean incorrectos, incompletos o ilegibles no serán tenidas en cuenta. Los datos facilitados deberán ser exactos, evitando cualquier omisión o inexactitud.

4. JURADO

De entre todas las solicitudes presentadas, el jurado elegirá a los dos artistas.

El jurado estará formado por:

- Eugenio Ampudia (artista)
- Los Carpinteros (colectivo artístico formado por los artistas Marco Antonio Castillo y Dagoberto Rodríguez)
- Antonio J. Sánchez Luengo (Subdirector General de Bellas Artes de la Comunidad de Madrid)
- Manuel Segade (Director del CA2M)
- Javier Martín-Jiménez (Asesor de Arte de la Comunidad de Madrid)
- María Eugenia Álvarez (Directora de Open Studio)



5. FALLO

La decisión del jurado será inapelable, no pudiendo ser impugnado ni sometido a ninguna clase de recurso.

El Programa de Formación podrá declararse desierto si se estima oportuno. El jurado estará facultado también para resolver cualquier otra incidencia que pudiera producirse y que no contraviniese estas bases.

La designación de los dos artistas seleccionados se realizará tras la reunión del jurado el 22 de noviembre de 2017.

6. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

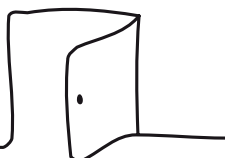
La aceptación por parte de los artistas seleccionados conlleva la autorización a la Comunidad de Madrid y a Open Studio (Asociación Open Mind Arte y Cultura) a la difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción del Programa de Formación a través de los portales y vías actuales o futuras de ambos y de forma gratuita.

7. PROTECCIÓN DE DATOS

Los participantes en el presente Programa de Formación consienten que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal.

Los datos personales facilitados serán incorporados a sendos ficheros responsabilidad de Asociación Open Mind Arte y Cultura y Subdirección General de Bellas Artes de la Comunidad de Madrid, con la finalidad de gestionar la participación en el Programa, así como para el envío de información sobre las actividades y proyectos que lleven a cabo la Comunidad de Madrid y Asociación Open Mind Arte y Cultura.

En cualquier momento el participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose a info@openstudio.es y a museosexposiciones@madrid.org.





8. FISCALIDAD

Cualquier impuesto o tributo que se derivase de las dotaciones concedidas será por cuenta de los artistas seleccionados.

9. ACEPTACIÓN TÁCITA DE LAS BASES

La simple participación en este Programa de Formación supone la aceptación de estas bases en su totalidad. Estas bases son públicas y están incluidas en la web de Open Studio (www.openstudio.es) y en la web de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org)

10. CALENDARIO DE FECHAS

Recepción de candidaturas: del 11 de octubre al 12 de noviembre de 2017.

Reunión del jurado y designación de los artistas seleccionados: 22 de noviembre de 2017.

Estancia en de los dos artistas seleccionados en los estudios: del 1 al 28 de febrero de 2018.

Estas NORMAS rigen la organización y la participación en OPEN ESTUDIO MADRID 2018, que se celebrará en Madrid del 17 al 20 de febrero de 2018.

